



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2263/2021-CR QUE PROPONE UNA LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA Y LA MERITOCRACIA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSO PÚBLICO PARA ACCEDER AL SERVICIO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Fiscalización y Contraloría el proyecto de ley 2263/2021-CR, por el que se propone una *"Ley que promueve la transparencia y la meritocracia de los procesos de selección por concurso público para acceder al servicio en las entidades públicas"*, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por iniciativa de los señores Congresistas *Guido Bellido Ugarte, Flavio Cruz Mamani, Waldemar José Cerrón Rojas, Alex Randu Flores Ramírez, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Silvana Emperatriz Robles Araujo y María Elizabeth Taipe Coronado*; ingresado a la Comisión con fecha 8 de junio de 2022.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la décimo quinta sesión ordinaria, realizada el miércoles 1º de marzo de 2023, **APROBÓ, por MAYORÍA** el dictamen recaído en el proyecto de ley 2263/2021-CGR, con 10 (diez) votos a favor, de los Congresistas *Héctor José Ventura Ángel, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Lady Mercedes Camones Soriano, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Martha Lupe Moyano Delgado, Lucinda Vásquez Vela, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Luis Arturo Alegría Gacía*¹; sin votos en contra; y, 1 (una) abstención, del señor Congresista *Víctor Raúl Cutipa Ccama*.

¹ Congresista accesitario en reemplazo de la titular, de licencia, *Leslie Vivian Olivos Martínez*.

I. SITUACIÓN PROCESAL

La proposición legislativa materia del presente dictamen ha sido remitida a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como Comisión Principal; y, a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, como segunda comisión dictaminadora, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Con fecha 31 de enero de 2023 aprobó un dictamen favorable, por unanimidad², con texto sustitutorio, respecto de los proyectos de ley 2263/2021-CR y 3078/2021-CR.

II. RESUMEN

El proyecto de ley materia del presente dictamen tiene como objeto promover la transparencia y la meritocracia de los procesos de selección necesarios para acceder al servicio civil en el sector público con el fin de garantizar el acceso con igualdad de oportunidades (artículo 1); teniendo como ámbito de aplicación todos los procesos de selección para ingreso laboral al Poder Ejecutivo (incluyendo ministerios y organismos públicos), al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a los gobiernos regionales y locales y a los organismos a los que la Constitución Política del Perú y las leyes confieren autonomía (artículo 2).

Para estos efectos, regula el proceso de selección por concurso público (artículo 3); los legajos de los procesos de los referidos procesos de selección (artículo 4); las fases del proceso (artículo 5); y, la transparencia en el legajo (artículo 6).

² Votaron a favor los congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, José Alberto Arriola Tueros, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Hamlet Echeverría Rodríguez, Diana Carolina Gonzales Delgado, Nelcy Heidinger Ballesteros, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Auristela Ana Obando Morgan, José Pazo Nunura, Alfredo Pariona Sinche, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Magaly Ruiz Rodríguez, María Elizabeth Taipe Coronado, Germán Tacuri Valdivia, Lucinda Vásquez Vela, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga.

III. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Estado.
2. Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
3. Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
4. Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público.
5. Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
6. Ley 30057, Ley del Servicio Civil.
7. Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
8. Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.
9. Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
10. Decreto Legislativo 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público
11. Decreto Supremo 004-2013-PCM, mediante el cual se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
12. Decreto Supremo 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

IV. ANÁLISIS

El proyecto de ley materia del presente dictamen tiene como objeto, fundamentalmente, **promover la meritocracia** en los procesos de selección de personal necesarios para acceder al servicio civil en el sector público, ello con el fin de garantizar el acceso a dicho servicio, sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

Como puede advertirse el objetivo y la finalidad de la proposición legislativa no están vinculados directamente a establecer mecanismos objetivos de fiscalización o regular obligaciones o responsabilidades de la Contraloría General de la República.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

Período Anual de Sesiones 2022-2023

*Dictamen recaído en el
Proyecto de ley 2263/2021-CR,
Ley que promueve la transparencia y la meritocracia
de los procesos de selección por concurso público
para acceder al servicio en las entidades públicas*

El proyecto de ley está vinculado directamente a los mecanismos de acceso a la función pública por parte de la ciudadanía en general, mediante concursos públicos de méritos.

La misma proposición legislativa, en su exposición de motivos, señala³:

“En la actualidad podemos apreciar una gran diversidad de regímenes laborales generales y especiales que permiten el acceso al servicio civil y al empleo público en las distintas entidades estatales con personalidad jurídica de derecho público. El acceso puede ser mediante concurso público de méritos o designación de confianza de manera temporal por decisión de la autoridad competente. Así pues, nuestra legislación laboral pública – a través del concurso público de méritos- siempre ha buscado garantizar el ingreso al empleo público a las personas más capaces e idóneas para el puesto requerido por la entidad, sobre la base de mérito, aptitud y competencia.”

A mayor abundamiento, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en su calidad de Comisión Principal, ha emitido, el 31 de enero de 2023, un dictamen favorable, por unanimidad, del proyecto de ley 2263/2021-CR, conjuntamente con el proyecto de ley 3078/2021-CR, que propone promover el fortalecimiento y modernización el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, y crea el Sistema Electrónico Integrado para la Gestión de Recursos Humanos – SEIGER, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Democrático.

En ese sentido resulta pertinente facilitar el procedimiento legislativo a fin de que, con la opinión de la Comisión Especializada, el Pleno del Congreso pueda debatir, y de ser el caso, aprobar, estas dos importantes proposiciones legislativas.

³ Proyecto de ley, p. 3.



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 07/03/2023 17:28:54-0500

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Período Anual de Sesiones 2022-2023

Dictamen recaído en el
Proyecto de ley 2263/2021-CR,
Ley que promueve la transparencia y la meritocracia
de los procesos de selección por concurso público
para acceder al servicio en las entidades públicas



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 16:36:00

VI. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones antes expuestas la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del cuarto párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, acuerda **INHIBIRSE** de dictaminar el Proyecto de Ley 2263/2021-CR.

Salvo distinto parecer.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 1º de marzo de 2023.



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 10:16:45-0500



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 09:36:50-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 10:07:36-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 10:33:30-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Evis
Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 11:06:07-0500



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 11:22:54-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA JORGE
ALFONSO FIR 21456255 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 13:06:29-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 12:32:38-0500



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 02/03/2023 14:31:02-0500

De: mesadeparteshvirtual@congreso.gob.pe
Enviado el: martes, 7 de marzo de 2023 18:28
Para: klazarte@congreso.gob.pe
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: 8d68d86ae42032a34a35e00eb1b9e714.pdf

[Solicitante]: klazarte@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: DICTAMEN, CON DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2263/2021-CR QUE PROPONE UNA LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA Y LA MERITOCRACIA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSO PÚBLICO PARA ACCEDER AL SERVICIO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

[Fecha]: 2023-03-07 18:28:07

[IP]: 94.188.207.215

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.